

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA QUE INFORMEN DETALLADAMENTE SOBRE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON A LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA SALTILLO-ZACATECAS.

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Jaime Bueno Zertuche del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente documento bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 se autorizó una partida de 100 millones de pesos para los trabajos de ampliación de la carretera

Saltillo-Zacatecas, se registró bajo la clave 13096250007 como un proyecto de inversión de infraestructura económica descrito como “La ampliación de la Carretera Federal N° 54, Zacatecas Saltillo, del Km. 333+000 al Km. 343+500, ubicado en el Municipio de Saltillo, Coahuila; considera la ampliación de la sección actual del Km. 333+000 al Km. 343+500 para modernizarla a cuatro carriles de circulación, con un ancho de corona de 22.0 m, en el cual se alojarán cuatro carriles de 3.50 m, con faja separadora central de 2.0 m, pavimentada, y acotamientos pavimentados exteriores de 3.0 m a cada lado, para formar una sección transversal tipo A4.”

El último reporte disponible de la propia Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes de fecha 30 de junio de 2022¹ señala que a 6 meses transcurridos en el año no han ejercido un solo peso destinado a ello. Lo cual genera suspicacia en el actuar de las autoridades encargadas de llevar a cabo la realización de la obra.

Por notas de prensa, las y los saltillenses recibimos la noticia de que la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**, dio a conocer que los 100 millones de pesos asignados para continuar con la obra este 2022, fueron “transferidos a las Obras del Bienestar”; sin embargo, se desconocen detalles de los motivos y las causas que sustentan esta decisión.

A través de un oficio el Director General de Carreteras, **Jesús Felipe Verdugo López** dirigido al Director del Centro de la Secretaría de

¹ Consultable en: https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGC/DGC/Avances_y_Cierres/avances_30jun22/FIS-FIN_JUN.pdf

Infraestructura, Comunicaciones y Transportes señala *“Al respecto (de la ampliación de la carretera Saltillo-Zacatecas), le comunico que el recurso autorizado, será transferido a Obras del Bienestar, dada la importancia de la modernización de las mismas y la importancia de la priorización de éstas para su continuidad y pronta conclusión.”*

Ante esta situación, existe preocupación por parte de las y los coahuilenses ante esta reasignación arbitraria, desconociendo razones y motivos por los cuales el mandato de las y los diputados federales es desatendido y redestinado discrecionalmente. Esto nos obliga a solicitar respuestas.

Existe el deber por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones y Transportes, la Dirección General de Desarrollo Carretero y el Centro de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones y Transportes del Estado de Coahuila de Zaragoza para que expliquen los motivos que llevaron a tomar esta decisión o en su caso desmientan esta información.

Diversas dependencias del Estado de Coahuila, así como del Municipio de Saltillo, realizaron obras a su cargo a fin cumplir con las condiciones necesarias para desarrollar las obras de modernización. Sin embargo, una decisión centralista retira los recursos, que deben ser ejercidos en un orden preestablecido a fin de asegurar su eficacia, desperdiciando tiempo, dinero y esfuerzos sin siquiera una compensación.

Una vez más Coahuila se ve perjudicada por el centralismo desmesurado, afectando proyectos de conectividad carretera, en específico la carretera 54 que conecta el occidente del país con la frontera. ¡Ya basta!

Son decenas de miles de trabajadores que diariamente recorren esta ruta para llegar al valle de Derramadero donde se encuentra una importante zona industrial, además de constituir la vía de comunicación que conecta a dos de las regiones metropolitanas más grandes de México, Monterrey y Guadalajara.

Por lo anterior requerimos a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público como facultada para normar, autorizar y evaluar los programas de inversión pública de la administración pública federal, de acuerdo a la fracción XVI de Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; como a la de Infraestructura Comunicaciones y Transportes facultada para Construir y conservar los caminos y puentes federales, incluso los internacionales; así como las estaciones y centrales de autotransporte federal de acuerdo a la fracción XXI del artículo 36 del ordenamiento anteriormente señalado, un informe fundado y motivado de las razones por las cuales reorientaron el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados, señalando el destino de la aplicación de los recursos reorientados.

Asimismo, solicitamos la reconsideración del funcionario o funcionaria responsable de la decisión a fin de que sin mayor dilación sean ejercidos los recursos cumpliendo con el mandato de la Cámara de Diputados establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones y Transportes, la Dirección General de Desarrollo Carretero y el Centro de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones y Transportes del Estado de Coahuila de Zaragoza para que rindan un informe detallado, fundado y motivado sobre las causas que motivaron a la reasignación de recursos destinados para la modernización de la carretera Saltillo-Zacatecas.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones y Transportes, la Dirección General de Desarrollo Carretero y el Centro de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones y Transportes del Estado de Coahuila de Zaragoza con la finalidad de que reconsideren la reasignación de recursos aprobados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos 2022 para la Modernización de la Carretera Saltillo-Zacatecas y sean ejercidos sin mayor dilación en dicha obra.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 26 de Julio de 2022



DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL